



ORIGINAL

San Fernando del Valle de Catamarca, 09 AGO. 2021

**VISTO:**

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias N° 046/2021, por la cual se faculta a la Junta Electoral de la facultad a fijar fecha de los comicios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicha resolución se deja sin efecto las fechas previstas originalmente establecidas para los comicios de los cuatro claustros.

Que la resolución mencionada en el visto está basada en resolución similar del Consejo Superior de la UNCA y, en virtud de las disposiciones del Gobierno Provincial, que suspende las diversas actividades por la pandemia Covid19.

Que la Junta Electoral queda autorizada por el Consejo Directivo a fijar nueva fecha cuando las condiciones sanitarias y normativas así lo permitan.

Que la provincia y la UNCA autorizaron apertura de numerosas actividades entre ellas las clases presenciales.

Que es posible llevar a cabo el proceso eleccionario.

Que se considera conveniente fijar fecha para el 23 de agosto del corriente año para la elección de los Claustros Estudiante y NoDocente y el 24 de los Claustros Docentes y Egresados.

**LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS AGRARIAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- FIJAR** el cronograma Electoral de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCA:

Claustro Alumnos y Claustro NoDocente	<b>23AGO2021 (09:00 a 18:00Hs)</b>
Claustro Docente y Egresados	<b>24AGO2021 (09:00 a 18:00Hs)</b>

**ARTÍCULO 2°.- INFORMAR**, a la Junta Electoral General y publicar en los medios establecidos. Comunicar a las áreas que correspondan. Cumplido, ARCHIVAR.

**Resolución Junta Electora FCA N°:** 007-21

JMA-OAA



Ing. Agr. OSCAR A. ARZILLANO  
DECANO  
FACULTAD DE CS. AGRARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA